

**Informe de la visita realizada a Salta y Jujuy 29, 30, 31 de mayo y 1º de junio de 2007.**

Los días 29, 30, 31 de mayo y 1º de junio de 2007 el Director General de Protección de Derechos Humanos de la Procuración Penitenciaria, Dr. Ariel Cejas Meliare, la Coordinadora del Área Delegaciones Regionales Dra. Mariana Lauro y el Asesor Dr. Sebastián Galcerán concurren a realizar una recorrida por las Cárceles y Centros de Detención de las Provincias de Salta y Jujuy, junto con el delegado de la Zona NOA Dr. Facundo Giubergia.

Cárceles visitadas:

**PROVINCIA DE SALTA**

**Agrupación VII Gendarmería**

A la fecha de la visita había 28 personas detenidas, todos hombres. El establecimiento cuenta con 4 celdas de dimensiones reducidas. Todos los presos poseían un colchón pero algunos de ellos dormían en el piso por falta de camas suficientes. Se destaca que el establecimiento no posee un espacio para la recreación de los internos, y este problema ya había sido señalado por este organismo en varias oportunidades. Sin perjuicio de ello, y en ocasión de la visita que detalla este informe, se nos informó que se había acordado con la Unidad N° 23 (que se encuentra ubicada a escasos metros) la utilización del espacio allí disponible, para que los internos pudieran tener recreación. Así acordaron utilizar dicho espacio los martes y viernes. De todos modos los presos entrevistados nos manifestaron que rara vez se cumplía con los recreos acordados dado que fácilmente se argumentaban cuestiones de seguridad o falta de personal para el traslado y se incumplía con lo acordado.

Se verificó además que los presos allí alojados cuentan con un solo teléfono del que no pueden recibir llamados sino sólo llamar. Por otra parte, se pudo constatar que los presos no cuentan con calentador ni con cocina. En cuanto al baño, el mismo posee 3 inodoros y una pileta para lavar la ropa. Se les brinda

almuerzo y cena y no poseen un espacio para comer, tienen que comer en la celda. El lugar de alojamiento se encontraba en aceptables condiciones de limpieza pero las dimensiones son inaceptables. Los presos tienen visitas los días jueves y domingos de 9 a 11hs.

La mayoría de los detenidos son procesados que se encuentran a disposición del Juez Federal de Orán, Dr. Reynoso.

### **UNIDAD N° 23 SPF:**

Al momento de la visita la unidad alojaba a 31 presos, 15 varones y 16 mujeres. La unidad cuenta con dos pabellones comunes, uno para mujeres y otro para hombres. Además cuenta con un patio de recreación.

Los pabellones tienen dimensiones muy pequeñas, y cuentan con camas cuchetas una pegada a la otra y muy poco espacio para caminar. Cada pabellón cuenta con un sector de baños con un inodoro, una ducha y una pileta. Se verificó que ambos poseen agua caliente, pero los baños así como los pabellones son de dimensiones muy reducidas para la cantidad de presos que se encuentran alojados. Además no se cuenta con un sector para comer ni con un sector de cocina y los platos y utensilios se lavan en el baño.

Los pabellones y la unidad en general posee una aceptable condición de higiene.

Todos los internos poseían cama a la fecha de la visita, salvo una de las mujeres que dormía en un colchón en el piso.

A su vez, los presos nos manifestaron dificultades con la atención médica ya que por ejemplo, a la noche se carece de enfermero y de medios ante una eventual emergencia.

## **PROVINCIA DE JUJUY**

### **UNIDAD N° 22:**

La unidad contaba al momento de la visita con 127 internos (80 hombres y 47 mujeres). Según nos informara el Director, los hombres serían trasladados a la brevedad a la cárcel de Alto Comedero (Unidad N° 8) quedando la Unidad N° 22 solo para el alojamiento de mujeres.

De la población total se nos informó que 53 presos se encontraban trabajando y cobrando peculio. En este sentido, se solicitó que se contemple a aquellos presos que se encuentran trabajando para cuando se verifique el traslado a Alto Comedero.

De la población total sólo había 8 condenados, y se encuentran calificando desde marzo de este año. Se nos informó que a la fecha había 3 internos incorporados al REAV.

Asimismo se nos comunicó que no aplican sanciones de aislamiento ni poseen celdas de aislamiento.

La unidad contaba a la fecha de la visita con 94 agentes penitenciarios y 15 de ellos están destinados a realizar los movimientos de los detenidos y a la requisa, hay 2 abogados, 2 médicos, 2 psicólogos y un asistente social.

Los funcionarios de este organismo realizaron una recorrida por la unidad. La unidad cuenta con 3 pabellones de hombres y dos pabellones de mujeres.

El pabellón I contaba con 30 internos alojados y 16 camas cucheta. Se encontraba en aceptables condiciones de higiene, y todos los internos tenían una manta. En la entrada del pabellón había una heladera, un sector de cocina y para comer y al fondo del pabellón se encontraban los baños. Los baños contaban con 2 inodoros, 2 duchas, 3 bachas.

El pabellón II contaba con 25 internos alojados y 14 camas cucheta y las condiciones eran idénticas a las del Pabellón I.

El Pabellón III contaba con 28 internos alojados y 14 camas cucheta. Las condiciones idénticas a las de los otros dos pabellones solo que en éste los presos nos manifestaron que la heladera estaba rota.,

En los tres pabellones los presos manifestaron:

- Falta de agua caliente y fría.
- Falta de mantas.
- Falta de utensilios para comer.

Los pabellones de mujeres no son tan espaciosos como los de hombres, las dimensiones son muy pequeñas y las camas se encuentran pegadas unas de otras. El Pabellón I alojaba a 30 internas y el Pabellón II 17. Ambos pabellones comparten un baño que tiene 2 duchas, 2 inodoros y 3 piletas. Tampoco en este baño había agua.

Problemas relevados de las entrevistas con los presos alojados (se tomaron 50 entrevistas):

- Falta de agua.
- Falta de provisión de mantas.
- Falta de entrega de utensilios.
- Deficiente atención médica.
- Procedimientos de requisa vejatorios en el pabellón de ingreso (los presos manifestaron que se los obligaba a abrir las nalgas y se los “verdugueaba” careciendo ello de sentido toda vez que según ellos mismos manifestaran son presos muy poco conflictivos.

Todas estas cuestiones se plantearon al Director de la Unidad y se seguirán monitoreando por parte de la Delegación de este organismo.